



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

# 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

CVE-2020-9564

Resolución por la que se adjudica un puesto de Jefe de Sección de Geriatría de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vista la propuesta de resolución elevada por el presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Geriatría de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado mediante Orden SAN/5/2018, de 7 de febrero, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### **RESUELVO**

Primero.- Nombrar Jefe de Sección de Geriatría (número de puesto 2018P74000001XP) de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a: DON JESÚS PÉREZ DEL MOLINO MARTÍN

Segundo.- El nombramiento temporal se realiza por un periodo de cuatro años contados desde la fecha de publicación del nombramiento, conforme lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Tercero.- La evaluación del desempeño del puesto se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de diciembre de 2020. El consejero de Sanidad, Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/9564